

**Datos del Expediente**

**Carátula:** GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. C/ TERNURITA S.A. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

**Fecha inicio:** 19/04/2021    **N° de Receptoría:** TA - 773 - 2021    **N° de Expediente:** DIGI - 37157

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 07/04/2022 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - ( FIRMADO )

**Anterior:** 07/04/2022 14:46:26 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

**REFERENCIAS**

**Fecha del Escrito:** 7/4/2022 2:46:26 p. m.

**Firmado por:** Sofia Anahi denovile (23354141884) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 416760 2)

**Nro. Presentación Electrónica:** 60418188

**Observación del Profesional:** Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

**Presentado por:** SUC.6205-TRES ARROYOS-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6205-tresarroyos@bapro.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Tres Arroyos, 07 de abril de 2022

Señor Juez del  
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 de Tres Arroyos  
Del Dpto. Judicial de Bahía Blanca

Tenemos el agrado de dirgirnos a Ud. en relación al requerimiento efectuado mediante oficio librado en los autos , en tal sentido informamos a continuación los datos de la cuenta asignada:

Cuenta Judicial N° **027- 5138437**

CBU: **01403341- 27620551384373**

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.-

Por el Banco de la Provincia de Buenos Aires  
Sucursal Tres Arroyos

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Sofia Anahi denovile (23354141884)  
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 416760 2)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

**Carátula:** GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. C/ TERNURITA S.A. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

**Fecha inicio:** 19/04/2021    **N° de Receptoría:** TA - 773 - 2021    **N° de Expediente:** DIGI - 37157

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 28/12/2023 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - ( FIRMADO )

Anterior: 28/12/2023 9:32:56 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

**REFERENCIAS**

Despachado en SÓLICITA / SE PROVEE(230100809000700454)

Fecha del Escrito 28/12/2023 9:32:55 a. m.

Firmado por Marina Balbuena (27230729870) - (Legajo: CMCPBB 1773)

Nro. Presentación Electrónica 96783825

Observación del Profesional MARTILLERA ACEPTA CARGO - CONSTITUYE DOMICILIO ELECTRONICO

Presentado por Marina Balbuena (27230729870@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**MARTILLERA ACEPTA CARGO – CONSTITUYE DOMICILIO ELECTRONICO –**

Señor Juez:

**MARINA BALBUENA**, Martillera y Corredora Publica, Cuit e Ing. Brutos 27-23072987-0, IVA Responsable Inscripta, Colegiada Nro. 1773 del C.M. y C.P. del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con domicilio legal constituido en calle Saavedra Nro. 138 de esta ciudad de Tres Arroyos, y domicilio electrónico constituido en 27230729870@cma.notificaciones, (Tel. Contacto 2983-648335), en autos caratulados **"GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. c/TERNURITA S.A. y Otros s/COBRO EJECUTIVO"**, Expte Nro. 37157, a V.S. me presento y digo:

I.- Que habiendo sido notificada de la designación efectuada en autos, vengo por el presente, en legal tiempo y forma, a aceptar el cargo para el cual he sido designada,-

II.- Asimismo, y a los efectos que correspondan, constituyo mi domicilio electrónico en 27230729870@cma.notificaciones.-

Sírvase V.S. tener presente lo expuesto, y proveer de conformidad

**SERA JUSTICIA**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marina Balbuena (27230729870)  
(Legajo: CMCPBB 1773)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

—

—

**Datos del Expediente**

**Carátula:** GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. C/ TERNURITA S.A. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

**Fecha inicio:** 19/04/2021    **N° de Receptoría:** TA - 773 - 2021    **N° de Expediente:** DIGI - 37157

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 01/02/2024 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - ( FIRMADO )

Anterior: 01/02/2024 13:48:31 - SOLICITA / SE PROVEE Siguiente

**REFERENCIAS**

**Despachado en** PERITO - ACEPTA CARGO (230100809000700454)

**Despachado en** PERITO - SOLICITA (230100809000700454)

**Domicilio Electrónico de la Causa** 20135625133@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domicilio Electrónico de la Causa** 20147765496@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domicilio Electrónico de la Causa** 20267095753@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domicilio Electrónico de la Causa** 27185744774@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domicilio Electrónico de la Causa** 27230729870@CMA.NOTIFICACIONES

**Funcionario Firmante** 01/02/2024 13:48:30 - ELIZALDE Fernando Marcelo - JUEZ

**Observación** SE PROVEE ACEPTACIÓN. TRASLADO DE SOLICITUDES.-

**Trámite Despachado** PERITO - ACEPTA CARGO (24620080900069209)

**Trámite Despachado** PERITO - SOLICITA (23910080900069213)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

**Cargo del Firmante** JUEZ

**Fecha de Libramiento:** 01/02/2024 13:48:32

**Fecha de Notificación** 02/02/2024 00:00:00

**Notificado por** ELIZALDE FERNANDO

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. C/ TERNURITA S.A. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DIGI-37157

Juzgado Civil y Comercial nr. 1 de Tres Arroyos

Petición: acepta cargo solicita -

Peticionante: martillera Balbuena.-

Tres Arroyos, -

Téngase presente la aceptación del cargo efectuada por la martillera **Marina Balbuena**.-

De lo solicitado, vista a las partes por el plazo de cinco (5) días.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ELIZALDE Fernando Marcelo  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



En la ciudad de Bragado, Máximo Fernández, Zona Rural, a los 29 días del mes de Mayo de 2024, siendo las 10,10 horas, me constituyo en el Inmueble designado como Partida 12, Matricula 11898, Nomenclatura Catastral Circ.8, Parcela 846, Partida 8416, Cuartel VIII, denunciadas por las autorizadas en este acto, inmueble que exhibe en su entrada en la tranquera que dice "La Caprichosa", en compañía de las autorizadas Martillera Marina Balbuena y la Martillera Veronica Di Rocco y el Oficial de Justicia Rodolfo Juan Morra del Juzgado de Paz de Bragado. En este acto somos atendidos por quien dijo ser JORGELINA BIBIANA DORSI, con DNI 28.471.179, ante quien me acredito y entero del cometido a cumplir, dándole un duplicado del igual tenor que la presente Manda. Seguidamente la dicente manifiesta que ocupa el inmueble con José Martín Pasqualotto, concubina del mismo, y sus dos hijas menores de edad. Que lo ocupan en carácter de Prestado y que el campo esta alquilado por diez años. Se acompaña Contrato de Arrendamiento. Acto seguido las Martilleras proceden a cumplir con su cometido, cuyo informe elevara por separado en 17 fotos y dos videos. Siendo las 11,00 horas doy por finalizado el acto. Seguidamente nos apersonamos en las parcelas identificadas como 843A (Matriculas 3299) pudiendo comprobar que se encuentra sin ocupantes alguno, Parcela 845A (Matricula 3298), pudiendo comprobar que se encuentra también sin ocupantes alguno, cuyo informe se elevaran por separados en 4 fotos y un video y también en 4 fotos y un video. Acto seguido nos apersonamos en las parcelas 851 (Matricula 17531), la cual se encuentra desocupada en cuyo informe se elevaran por separados en cuatro fotos y un video, como así también la parcela 903 (Matricula 640) la cual se encuentra desocupada, no habiendo edificaciones pero si una persona haciendo trabajos de disco de nombre Sergio Invernoz con DNI 24.194.076 quien dijo ser contratado por una persona de Apellido Macías sin recordar el nombre, cuyo informe se acompañara por separado en siete fotos y un video. No siendo para más di por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del acta que doy, firmando con conformidad con lo actuado no firmando las Martilleras, por no creerlo necesario.

  
ANTONIO J. CARMONA  
OFICIAL DE JUSTICIA



**Datos del Expediente**

**Carátula:** GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. C/ TERNURITA S.A. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

**Fecha inicio:** 19/04/2021    **N° de Receptoría:** TA- 773 - 2021    **N° de Expediente:** DIGI- 37157

**Estado:** En Ostra

**Pasos procesales:**

Fecha: 08/10/2024 - Trámite: INTERLOCUTORIA REGISTRABLE - ( FIRMADO )

Anterior: 08/10/2024 10:11:32 - INTERLOCUTORIA REGISTRABLE Siguiente

**REFERENCIAS**

Despachado en APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO(244000809000766464)

Despachado en INCIDENTE - SOLICITA FORMACION (242800809000765392)

Despachado en POR DEVUELTO. NOTIFIQUESE (242800809000765392)

Domic. Electrónico no cargado como parte REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Domic. Electrónico no cargado como parte SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20135625133@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20147765496@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20267095753@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 27179387382@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 27185744774@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 27230729870@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 08/10/2024 10:11:31 - ELIZALDE Fernando Marcelo - JUEZ

Observación SE DESESTIMA NUEVO PEDIDO DE READECUACIÓN - DECRETO DE SUBASTA.-

Trámite Despachado INCIDENTE - SOLICITA FORMACION (244400809000764727)

Trámite Despachado POR DEVUELTO. NOTIFIQUESE (240500809000760890)

- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 08/10/2024 10:11:35

Fecha de Notificación 14/10/2024 00:00:00

Notificado por ELIZALDE FERNANDO

- **REGISTRACION ELECTRONICA**

Año Registro Electrónico 2024

Código de Acceso Registro Electrónico 386EB269

Fecha y Hora Registro 08/10/2024 11:03:01

Número Registro Electrónico 71

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por GARCIA CECILIA

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. C/ TERNURITA S.A. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DIGI-37157

Juzgado Civil y Comercial nr. 1 de Tres Arroyos

Petición: disminución de medida cautelar - subasta.-

Peticionante: Dres. Piñero y Blanco - Dr. Moya.-

Tres Arroyos,

**A) Solicitud de formación de incidente de readecuación de medida cautelar (Dres. Piñero y Blanco):** 1) Agréguese. Téngase presente la documentación acompañada en PDF. Teniendo en cuenta la nueva presentación efectuada exigiendo la readecuación de las medidas cautelares oportunamente trabadas en autos respecto de inmuebles de propiedad de los demandados, cabe reiterar -una vez más- que dicha solicitud ha sido ya resuelta en diferentes oportunidades (en fechas 20/03/2023, 16/02/2024, 15/04/2024 y 01/10/2024), en las que -contrariamente a lo expuesto en su presentación- se brindaron los motivos para su rechazo.-

2) Como ha sido reiterado en las ocasiones indicadas supra, no han cambiado las circunstancias en las que fuera otorgada la medida cautelar a la actora; por el contrario, los actos posteriores han sido decretados en función de resguardar el patrimonio de la demandada, toda vez que fue sorteado un perito martillero a quien se encomendara tasar los inmuebles a valor de mercado, circunstancia esta que no ha sido objetada por ninguna de las partes, sino que ha servido a la requirente para enarbolar dichos valores como único fundamento (aparente) de su petición. Señalo que resulta aparente puesto que no escapará a los letrados que la representan que el art. 566 primer párrafo del C.P.C.C. prevé como valor de base de la venta en subasta la valuación fiscal del inmueble disminuida en un tercio, siendo de público y notorio conocimiento la desactualización de dicho valor en la Provincia de Buenos Aires, aun para la planta rural. Esta decisión, tomada por quien suscribe en uso de las facultades acordadas

por el art. 34 del C.P.C.C., evitará que los bienes embargados sean rematados por un precio vil e irrisorio, hecho este que claramente resguarda el patrimonio de los encartados.

Cabe aclarar en este punto que la valoración de mercado no puede erigirse como parámetro determinante a la hora de otorgar una medida cautelar en garantía de un crédito ejecutoriable, sino que esta debe comprender el activo suficiente que permita a ambas partes sustanciar el proceso sin contratiempos en todas sus instancias. Por otra parte, tal como lo demuestra la experiencia y antecedentes procesales en materia de ventas judiciales, el valor obtenido es muy inferior al de mercado, ello por la puja que se produce en este tipo de procedimientos y sin perder de vista que ya desde el comienzo la tasación que resulte aprobada se disminuye en un tercio como lo determina la ley (art. 566 C.P.C.C.).-

3) Por todo lo expuesto corresponde el rechazo *in limine* del incidente cuya formación se solicita, como asimismo el traslado a la actora, ratificando en cuanto a la cuestión planteada lo resuelto en fecha 01/10/2024 en todos sus términos.-

4) A los efectos de la apertura de la cuenta en dólares peticionada, librese oficio a la entidad bancaria oficial.-

#### **B) Pedido de subasta:**

De conformidad a lo que resulta de la documentación acompañada y demás constancias de autos, atento el estado del proceso, las disposiciones que rigen el acto de subasta y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 558, 562 y cc. del CPCC, Ac. 3604/12 SCBA, Res. SCBA 102/14, 1950/15 y 2-129/15, **DECRÉTASE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA**, de los **cinco (5) bienes inmuebles** titularidad de la demandada en autos María Adela Pasqualotto, DNI N° 13.055.730 (en distintas proporciones), cuyos segundos testimonios de los títulos se encuentran agregados en autos adjuntos al trámite de fecha 02/11/2023, en las condiciones de dominio que surgen de los informes agregados en fecha 12/12/2023, ubicados en el ejido rural del partido de Bragado (próximos a la localidad de Máximo Fernández), indicando a continuación la **Nomenclatura Catastral** de cada uno de ellos: **1) Circunscripción VIII, Parcela 843, Partida Inmobiliaria 7853, Matrícula 3299, del Partido de Bragado (2/3 sobre el total); 2) Circunscripción VIII, Parcela 845, Partida Inmobiliaria 17531, Matrícula 3298, del Partido de Bragado (2/3 sobre el total); 3) Circunscripción VIII, Parcela 846, Partida Inmobiliaria 8416, Matrícula 11898, Partido de Bragado (total); 4) Circunscripción VIII, Parcela 851, Partida Inmobiliaria 955, Matrícula 17513, del Partido de Bragado (total); 5) Circunscripción VIII, Parcela 903, Partida Inmobiliaria 816, Inscripto el Dominio en la Matrícula 640, del Partido de Bragado (1/3 sobre el total)**, de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra (arts. arts. 566 sstes y cctes del CPCC).-

La misma se llevará a cabo a través del **Portal de Subastas Electrónicas** conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del acuerdo Reglamentario N° 3604 de fecha 09/08/2012.-

1) **INSCRIPCIÓN COMO USUARIO:** Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como **postor** en el **Registro General de Subastas Judiciales** (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12), pudiendo inscribirse en cualquiera de las Seccionales provinciales.-

2) **INSCRIPCIÓN A LA SUBASTA EN PARTICULAR:** Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse **inscriptos** con una antelación mínima de **tres días hábiles** al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604).

3) **COMPRA EN COMISIÓN:** En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.-

4) **MARTILLERO. SORTEO Y COMISIÓN:** La subasta se hará efectiva por intermedio de la martillera oportunamente sorteada en autos, **MARINA BALBUENA**, designada en los términos de la Acordada 2873 SCJBA, quién revestirá el carácter de auxiliar de justicia. Considerando la intervención del profesional enajenador en el procedimiento reglado para las subastas electrónicas, y a la luz de lo normado por el art. 1255 CCyC, facúltase a la martillera a exigir el **3%** de comisión con más aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (arts. 54, 55, 71 y cctes. Ley 10.973). Ello sin perjuicio del porcentaje de ley a cargo de la causa. **Librese Planilla** conforme lo dispuesto por el Ac. 2873/99 SCBA.-

5) FECHA Y DURACION DE LA SUBASTA: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA).

6) VISITA DE LOS INMUEBLES: Hágase saber a la martillera que deberá designar día y hora en que se llevará a cabo la **exhibición de los bienes**, debiendo ser posterior a la publicación de edictos, y con no menos de cinco días hábiles de anticipación al inicio de la puja.-

7) BASE DE SUBASTA Y CUADRO DE TRAMOS: La **base de subasta** será la de las dos terceras partes de la tasación informada en por la martillera en fecha 04/06/2024 (art. 566 del CPCC), convertida en cada caso a moneda de curso legal conforme la cotización del dólar tipo vendedor publicado por el Banco Nación en fecha 07/10/2024, conforme se detalla: 1) Matrícula 3299 2/3 sobre el total): \$77.928.400; 2) Circunscripción VIII, Parcela 845, Partida Inmobiliaria 17531, Matrícula 3298, del Partido de Bragado (2/3 sobre el total): \$114.204.508; 3) Circunscripción VIII, Parcela 846, Partida Inmobiliaria 8416, Matrícula 11898, Partido de Bragado (total): \$189.209.200; 4) Circunscripción VIII, Parcela 851, Partida Inmobiliaria 955, Matrícula 17513, del Partido de Bragado (total): \$262.819.963,33; 5) Circunscripción VIII, Parcela 903, Partida Inmobiliaria 816, inscripto el Dominio en la Matrícula 640, del Partido de Bragado (1/3 sobre el total) \$163.725.187,03 totalizando la suma de **PESOS OCHOCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 37/100 (\$807.887.258,37)**. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).

8) DEPOSITO EN GARANTÍA: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un **depósito en garantía** mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de **PESOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 92/100 (\$40.394.362,92)**, y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de *tres días hábiles* al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731).

El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604-.

9) SEÑA: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de **seña**, que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía.-

10) CUENTA JUDICIAL: A los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de subasta judiciales Electrónicas (art. 22, 3er párrafo, Ac. 3604/12; Res. SCBA 20669/12), se comunica que la cuenta abierta a nombre de autos es la D27- 5138437, radicada en la sucursal local del Banco de la Provincia de Buenos Aires (6205).-

11) MANDAMIENTO DE CONSTATAACION: Téngase por cumplido el requisito con la diligencia efectuada por la martillera pública designada en autos en fecha 29/05/2024, donde se ha dejado debida constancia del estado actualizado de ocupación del bien.-

12) PUBLICIDAD: Cumplidos los recaudos de rigor precedentemente descriptos y efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual, procédase a la publicación de **edictos por tres (3) días** en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Pueblo" de esta ciudad (art. 574 del CPCC). Además de los datos exigidos por las normas citadas, deberá consignarse el número de cuenta judicial abierta a los fines del depósito en garantía. Publicítese en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación mínima de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559, 574 y 575 de CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar -cuando el carácter del bien lo permita-, la fecha y hora del

Inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero designado, fecha y horario de visita y cuenta judicial de autos (art.38 Ac. 3604).

13) ADJUDICACION: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico o mediante comunicación telefónica que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.-

Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el **martillero** deberá presentar en autos **acta** que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá **rendir cuentas** (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12).

Por su parte, y también *en el mismo lapso de tiempo*, la **seccional del RGSJ** interviniente, deberá remitir **informe** conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37, Ac. 3604/12).

14) ACTA POR SECRETARIA: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el **acta de adjudicación** pertinente - la que será Suscripta por la Secretaria del Juzgado - se señalará oportunamente la fecha de su celebración, a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario.

El **adjudicatario** debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá **domicilio legal** a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC).

Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante.

El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cotes. del Código Civil y Comercial de la Nación.-

15) INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate -, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de **saldo de precio** a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.-

16) INSCRIPCION REGISTRAL: El comprador podrá optar por la **inscripción** directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo.-

17) IMPUESTOS: Los **impuestos, tasas y contribuciones** que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC).-

18) POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).-

**Comuníquese a los jueces embargantes e inhibientes y citese a los acreedores**, para que dentro del plazo de tres días, concurran en autos a hacer valer sus derechos, presentando los títulos pertinentes (arts. 568 inc. 3 y 569 CPCC).-

**Cumplidos la totalidad de los recaudos** antes mencionados, **expídanse edictos** por Secretaría.-

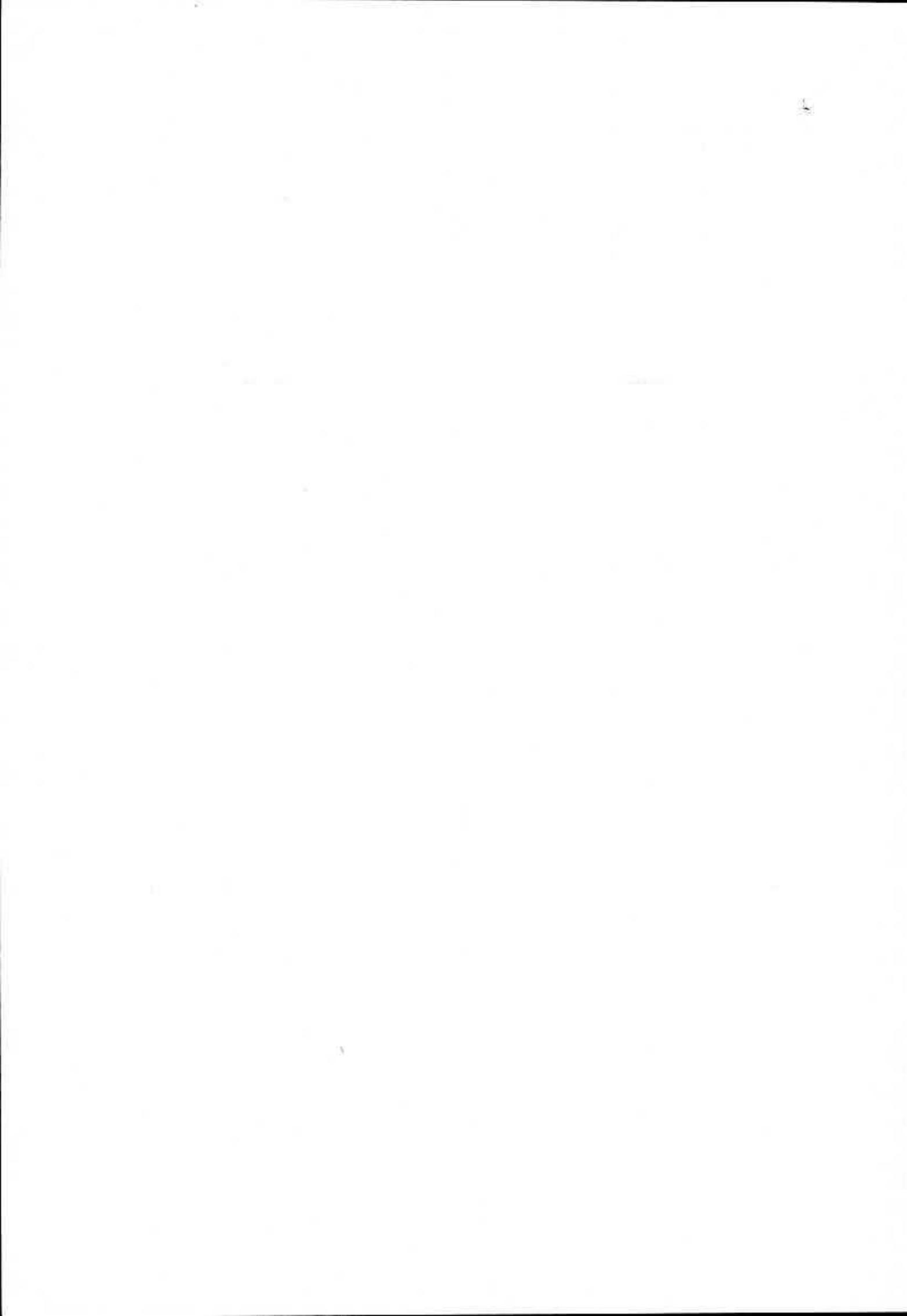
19) **COMUNIQUESE** la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales dependientes de la Suprema Corte Provincia.- **REGISTRESE.-**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ELIZALDE Fernando Marcelo  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

**Carátula:** GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. C/ TERNURITA S.A. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

**Fecha inicio:** 19/04/2021    **N° de Receptoría:** TA - 773 - 2021    **N° de Expediente:** DIGI - 37157

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 09/10/2024 - Trámite: PERITO - SOLICITA ACLARACION - ( FIRMADO )

[Anterior 09/10/2024 9:08:41 - PERITO - SOLICITA ACLARACION](#) [Siguiente](#)

**REFERENCIAS**

Despachado en [ACLARACION / SE PROVEE\(243000809000766265\)](#)

**Fecha del Escrito** 9/10/2024 9:08:40 a. m.

**Firmado por** Marina Balbuena (27230729870) - (Legajo: CMCPBB 1773)

**Nro. Presentación Electrónica** 113231811

**Observación del Profesional** MANIFIESTA

**Presentado por** Marina Balbuena (27230729870@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**MANIFIESTA –**

Señor Juez:

**MARINA BALBUENA**, Martillera y Corredora Publica, Cuit e Ing. Brutos 27-23072987-0, IVA Responsable Inscripta, Colegiada Nro. 1773 del C.M. y C.P. del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con domicilio legal constituido en calle Saavedra Nro. 138 de esta ciudad de Tres Arroyos, y domicilio electrónico constituido en 27230729870@cma.notificaciones, (Tel. Contacto 2983-648335), en autos caratulados **"GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. c/TERNURITA S.A. y Otros s/COBRO EJECUTIVO"**, Expte Nro. 37157, a V.S. me presento y digo:

Que conforme el estado de autos, y lo resuelto por V.S. en cuanto a la subasta electrónica ordenada, es que vengo a manifestar que atento tratarse de bienes inmuebles diferentes, el monto del depósito en garantía lo será por cada uno de los bienes, y no en su totalidad como se consignó.-

En consecuencia, solicito a V.S. se determine el monto correspondiente a depósito en garantía por cada uno de los bienes inmuebles a subastar.-

Sírvase V.S. tener presente lo expuesto, y proveer de conformidad

**SERA JUSTICIA**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marina Balbuena (27230729870)  
(Legajo: CMCPBB 1773)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



**Datos del Expediente**

**Carátula:** GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. C/ TERNURITA S.A. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

**Fecha inicio:** 19/04/2021    **N° de Receptoría:** TA - 773 - 2021    **N° de Expediente:** DIGI - 37157

**Estado:** En Letras

**Pasos procesales:**

Fecha: 09/10/2024 - Trámite: ACLARACION / SE PROVEE - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 09/10/2024 12:05:12 - [ACLARACION / SE PROVEE](#) [Siguiente](#)

**REFERENCIAS**

Despachado en PERITO - SOLICITA ACLARACION (243000809000766265)

Domicilio Electrónico de la Causa 20135625133@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20147765496@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20267095753@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 27179387382@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 27185744774@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 27230729870@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 09/10/2024 12:05:11 - DE LA CAL Gaston - JUEZ

Trámite Despachado PERITO - SOLICITA ACLARACION (230900809000766211)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 09/10/2024 12:05:14

Fecha de Notificación 14/10/2024 00:00:00

Notificado por DE LA CAL GASTON

**Texto del Proveido**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta linea) -----

Expediente n° DIGI-37157 - GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. C/ TERNURITA S.A. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Juzgado Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos

Petición: aclaración sobre depósito en garantía.-

Peticionante: martillera Balbuena.-

Tres Arroyos,

Atento lo manifestado por la martillera interviniente, se consigna a continuación el monto correspondiente al depósito en garantía para cada una de los inmuebles: 1) Matr. 3299: **\$3.896.420.-**; 2) Matr. 3298: **\$5.710.225,40**; 3) Matr. 11898: **\$9.460.460.-**; 4) Matr. 17513: **\$13.140.998,17** y 5) Matr. 640: **\$8.186.259,35**. Hágase saber a las partes interesadas. Proveo por acuerdo de la Excm. Cámara Departamental.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta linea) -----



DE LA CAL Gaston  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

**Carátula:** GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. C/ TERNURITA S.A. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

**Fecha inicio:** 19/04/2021    **Nº de Receptoría:** TA- 773 - 2021    **Nº de Expediente:** DIGI - 37157

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 30/10/2024 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - ( FIRMADO )

Anterior: 30/10/2024 9:58:18 - MARTILLERO - PROPONE Siguiente

**REFERENCIAS**

Despachado en PROVEIDO(251400809000771779)

Fecha del Escrito 30/10/2024 9:58:17 a. m.

Firmado por Marina Balbuena (27230729870) - (Legajo: CMCPBB 1773)

Nro. Presentación Electrónica 114626307

Observación del Profesional INFORMA - PROPONE FECHA DE SUBASTA Y EXHIBICION DEL BIEN - MANIFIESTA - SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA

Presentado por Marina Balbuena (27230729870@cma.notificaciones)

**Texto del Proveido**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**INFORMA – PROPONE FECHA DE SUBASTA Y EXHIBICION DEL BIEN – MANIFIESTA – SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA**

Señor Juez:

**MARINA BALBUENA**, Martillera y Corredora Publica, Cuit e Ing. Brutos 27-23072987-0, IVA Responsable Inscripta, Colegiada Nro. 1773 del C.M. y C.P. del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con domicilio legal constituido en calle Saavedra Nro. 134 de esta ciudad de Tres Arroyos, y domicilio electrónico constituido en 27230729870@cma.notificaciones, en autos caratulados **"GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. c/TERNURITA S.A. y Otros s/COBRO EJECUTIVO"**, Expte Nro. 37157, a V.S. me presento y digo:

I.- Que conforme la tarea a realizar en autos, vengo por el presente a informar que el Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca dio ingreso a las presentes actuaciones bajo el número de expediente 3000-34085-2024.-

II.- Que atento la subasta ordenada en autos, vengo por el presente a proponer para la realización de las mismas las siguientes fechas, a saber:

Inmueble Nro. 1; Matrícula 3299, Partida Inmobiliaria 7853; comienzo de subasta el día 14 de Febrero de 2025, a las 10:00 hs. y finalización el día 28 de Febrero de 2025, a las 10:00 hs.- Como fecha de exhibición del bien el día 4 de Febrero de 2025, de 10:00 hs. a 10:30 hs.-

Inmueble Nro. 2; Matrícula 3298, Partida Inmobiliaria 17531; comienzo de subasta el día 14 de Febrero de 2025, a las 11:00 hs. y finalización el día 28 de Febrero de 2025, a las 11:00 hs.- Como fecha de exhibición del bien el día 4 de Febrero de 2025, de 10:30 hs. a 11:00 hs.-

Inmueble Nro. 3; Matrícula 11898, Partida Inmobiliaria 8416; comienzo de subasta el día 21 de Febrero de 2025 a las 9:00 hs. y finalización el día 11 de Marzo de 2025 a las 9:00 hs.- Como fecha de exhibición del bien el día 11 de Febrero de 2025, de 10:00 hs. a 10:30 hs.-

Inmueble Nro. 4; Matrícula 17513, Partida Inmobiliaria 955; comienzo de subasta el día 21 de Febrero de 2025 a las 10:00 hs. y finalización el día 11 de Marzo de 2025 a las 10:00 hs.- Como fecha de exhibición del bien el día 11 de Febrero de 2025, de 10:30 hs. a 11:00 hs.-

Inmueble Nro. 5; Matrícula 640, Partida Inmobiliaria 816; comienzo de subasta el día 21 de Febrero de 2025 a las 11:00 hs. y finalización el día 11 de Marzo de 2025 a las 11:00 hs.- Como fecha de exhibición del bien el día 11 de Febrero de 2025, de 11:30 hs. a 12:00 hs.-

III.- En consecuencia con lo expuesto, solicito a V.S. se fijen las fechas de audiencia de adjudicación considerando que las mismas deben constar en el edicto a publicarse.-

IV.- Asimismo solicito a V.S. se tenga en cuenta mi condición frente al IVA, siendo Responsable Inscripta, al momento de la percepción de los honorarios correspondientes a abonar por cada una de las partes.-

Sírvase V.S. tener presente lo expuesto, y proveer de conformidad

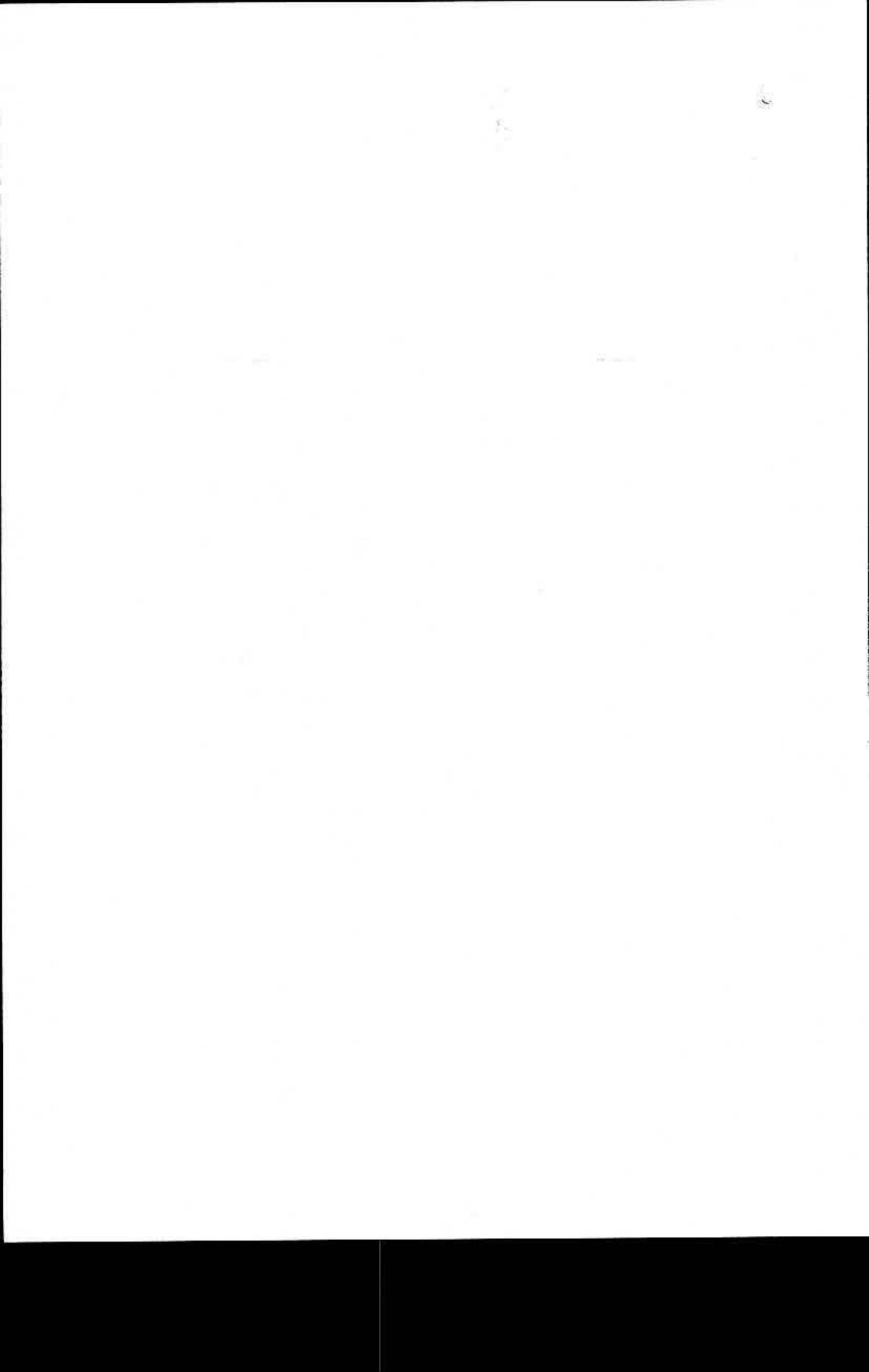
**SERA JUSTICIA**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marina Balbuena (27230729870)  
(Legajo: CMCPBB 1773)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

Carátula: GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. C/ TERNURITA S.A. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 19/04/2021 N° de Receptoría: TA - 773 - 2021 N° de Expediente: DIGI - 37157

Estado: En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 26/11/2024 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - { FIRMADO }

Anterior: 26/11/2024 11:23:31 - MARTILLERO - PROPONE Siguiente:

**REFERENCIAS**

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(248700809000779266)

Fecha del Escrito 26/11/2024 11:23:30 a. m.

Firmado por Marina Balbuena (27230729870) - (Legajo: CMCPBB 1773)

Nro. Presentación Electrónica 116395080

Observación del Profesional MANIFIESTA - SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA - HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABLES

Presentado por Marina Balbuena (27230729870@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**MANIFIESTA – SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA – HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABLES**

Señor Juez:

**MARINA BALBUENA**, Martillera y Corredora Publica, Cult e Ing. Brutos 27-23072987-0, IVA Responsable Inscripta, Colegiada Nro. 1773 del C.M. y C.P. del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con domicilio legal constituido en calle Saavedra Nro. 134 de esta ciudad de Tres Arroyos, y domicilio electrónico constituido en 27230729870@cma.notificaciones, en autos caratulados **"GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. c/TERNURITA S.A. y Otros s/COBRO EJECUTIVO"**, Expte Nro. 37157, a V.S. me presento y digo:

I.- Que conforme el estado de autos, vengo por el presente a solicitar a V.S. se tenga por propuestas las fechas de subasta, conforme mi presentación de fecha 30 de Octubre del corriente año; a saber:

Inmueble Nro. 1, Matrícula 3299, Partida Inmobiliaria 7853; comienzo de subasta el día 14 de Febrero de 2025, a las 10:00 hs. y finalización el día 28 de Febrero de 2025, a las 10:00 hs.- Como fecha de exhibición del bien el día 4 de Febrero de 2025, de 10:00 hs. a 10:30 hs.-

Inmueble Nro. 2: Matrícula 3298, Partida Inmobiliaria 17531; comienzo de subasta el día 14 de Febrero de 2025, a las 11:00 hs. y finalización el día 28 de Febrero de 2025, a las 11:00 hs.- Como fecha de exhibición del bien el día 4 de Febrero de 2025, de 10:30 hs. a 11:00 hs.-

Inmueble Nro. 3: Matrícula 11898, Partida Inmobiliaria 8416; comienzo de subasta el día 21 de Febrero de 2025 a las 9:00 hs. y finalización el día 11 de Marzo de 2025 a las 9:00 hs.- Como fecha de exhibición del bien el día 11 de Febrero de 2025, de 10:00 hs. a 10:30 hs.-

Inmueble Nro. 4: Matrícula 17513, Partida Inmobiliaria 955; comienzo de subasta el día 21 de Febrero de 2025 a las 10:00 hs. y finalización el día 11 de Marzo de 2025 a las 10:00 hs.- Como fecha de exhibición del bien el día 11 de Febrero de 2025, de 10:30 hs. a 11:00 hs.-

Inmueble Nro. 5: Matrícula 640, Partida Inmobiliaria 816; comienzo de subasta el día 21 de Febrero de 2025 a las 11:00 hs. y finalización el día 11 de Marzo de 2025 a las 11:00 hs.- Como fecha de exhibición del bien el día 11 de Febrero de 2025, de 11:30 hs. a 12:00 hs.-

II.- En consecuencia con lo expuesto, solicito a V.S. se fijen las fechas de audiencia de adjudicación considerando que las mismas deben constar en el edicto a publicarse.-

III.- Que atento las diferentes circunstancias que provocaron la demora en despachar las fechas propuestas, asignadas y coordinadas oportunamente con el Registro de Subastas Judiciales, y teniendo en cuenta que la publicación de los edictos debe realizarse dentro de los plazos legales, solicito se despache el presente con expresa **HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABLES**, teniendo por designada las fechas propuestas y fijando las audiencias correspondientes.-

IV.- Asimismo solicito a V.S. se tenga en cuenta mi condición frente al IVA, siendo Responsable Inscripta, al momento de la percepción de los honorarios correspondientes a abonar por cada una de las partes.-

Proveer de conformidad

**SERA JUSTICIA**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marina Balbuena (27230729870)  
(Legajo: CMCPBB 1773)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

**Carátula:** GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. C/ TERNURITA S.A. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

**Fecha inicio:** 19/04/2021      **N° de Receptoría:** TA - 773 - 2021      **N° de Expediente:** DIGI - 37157

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 27/11/2024 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - ( FIRMADO )

Anterior: 27/11/2024 13:38:39 - SOLICITA / SE PROVEE: Siguiente

**REFERENCIAS**

**Despachado en** MARTILLERO - PROPONE (248700809000779266)

**Domicilio Electrónico de la Causa** 20135625133@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domicilio Electrónico de la Causa** 20147765496@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domicilio Electrónico de la Causa** 20267095753@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domicilio Electrónico de la Causa** 27179387382@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domicilio Electrónico de la Causa** 27185744774@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

**Domicilio Electrónico de la Causa** 27230729870@CMA.NOTIFICACIONES

**Funcionario Firmante** 27/11/2024 13:38:39 - GRANDA Diego Andres - JUEZ

**Trámite Despachado** MARTILLERO - PROPONE (246400809000778860)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

**Fecha de Libramiento:** 27/11/2024 13:38:41

**Fecha de Notificación** 29/11/2024 00:00:00

**Notificado por** GRANDA DIEGO

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A. C/ TERNURITA S.A. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DIGI-37157

Juzgado Civil y Comercial nr. 1 de Tres Arroyos

Petición: Informa fechas de subasta - se fije audiencia.-

Peticionante: martillera Balbuena.-

Tres Arroyos,

Tres Arroyos,

1) Ténganse presentes las fechas propuestas para dar inicio a la SUBASTA ELECTRONICA de los bienes indicados en auto de subasta de fecha 08/05/2024, y su correspondiente día de visita, conforme se detalla a continuación:

**Inmueble Nro. 1:** Matrícula 3299, Partida Inmobiliaria 7853; comienzo de subasta el día 14 de Febrero de 2025, a las 10:00 hs. y finalización el día 28 de Febrero de 2025, a las 10:00 hs.- Como fecha de exhibición del bien el día 4 de Febrero de 2025, de 10:00 hs. a 10:30 hs.-

**Inmueble Nro. 2:** Matrícula 3298, Partida Inmobiliaria 17531; comienzo de subasta el día 14 de Febrero de 2025, a las 11:00 hs. y finalización el día 28 de Febrero de 2025, a las 11:00 hs.- Como fecha de exhibición del bien el día 4 de Febrero de 2025, de 10:30 hs. a 11:00 hs.-

**Inmueble Nro. 3:** Matrícula 11898, Partida Inmobiliaria 8416; comienzo de subasta el día 21 de Febrero de 2025 a las 9:00 hs. y finalización el día 11 de Marzo de 2025 a las 9:00 hs.- Como fecha de exhibición del bien el día 11 de Febrero de 2025, de 10:00 hs. a 10:30 hs.-

**Inmueble Nro. 4:** Matrícula 17513, Partida Inmobiliaria 955; comienzo de subasta el día 21 de Febrero de 2025 a las 10:00 hs. y finalización el día 11 de Marzo de 2025 a las 10:00 hs.- Como fecha de exhibición del bien el día 11 de Febrero de 2025, de 10:30 hs. a 11:00 hs.-

**Inmueble Nro. 5:** Matrícula 640, Partida Inmobiliaria 816; comienzo de subasta el día 21 de Febrero de 2025 a las 11:00 hs. y finalización el día 11 de Marzo de 2025 a las 11:00 hs.- Como fecha de exhibición del bien el día 11 de Febrero de 2025, de 11:30 hs. a 12:00 hs.-

Conforme Art.38 del Acuerdo 3604 de la SCBA, el martillero y el/los adjudicatario/s *deberán hacerse presentes en la sede del Juzgado o Tribunal el día 26 de marzo de 2025*, en los siguientes horarios: a) **Inmueble N° 1 a las 10:00 hs.;** b) **Inmueble N° 2) a las 10.30 hs.;** c) **Inmueble N° 3 a las 11.00 hs.;** d) **Inmueble N° 4 al las 11.30 hs;** e) **Inmueble N° 5 a las 12.00 hs;** a fin de proceder al labrado del acta pertinente; la que se firmará en audiencia ante un funcionario del Juzgado.- El/los adjudicatario/s deberán presentarse a dicha audiencia munidos del formulario de inscripción; a la subasta de que se tratare, comprobante de pago del depósito en garantía -si correspondiere-, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes.-

El martillero deberá rendir cuentas dentro de los 3 días hábiles posterior a la finalización de la subasta pública (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA), bajo apercibimiento de multa (art. 579 CPCC).-

Consecuentemente, atento el estado de autos publíquese el edicto correspondiente en la forma ordenada el día 5 de diciembre de 2024.-

Finalmente, librese oficio electrónico al Registro de Subastas Judiciales de la SCBA delegación Bahía Blanca haciendo saber las fechas y la fijación de audiencia de adjudicación.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GRANDA Diego Andres  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^